



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 039 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 09 FEB 2017

VISTO:

El Informe N° 008-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 03 de febrero de 2017, el Informe N° 072-2017-MPH/56, de fecha 25 de enero de 2017, Informe Técnico N° 017-2016-MPH/56-ADA, de fecha 11 de noviembre 2016, el Informe N° 069-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 15 de agosto de 2016, el Informe N° 709-2016-MPH/56, de fecha 11 de agosto de 2016, el Informe N° 019-2016-MPH/56-ETM, de fecha 10 de agosto de 2016, el Informe N° 686-2016-MPH/56, de fecha 03 de agosto de 2016, la Resolución de Alcaldía N° 493-2016-MPH/A, de fecha 02 de agosto de 2016, la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2016-MPH/GM, de fecha 03 de febrero de 2016, Informe Técnico de liquidación Física N° 002-2015-MPH/56-JCVP-LOC3, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 016-2015-MPH/56-ETM, de fecha 27 de noviembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Seis (06) tomos con un número total de 2,322 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.235044 "INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 135 (Año 2013) y 150 (Año 2014), ejecutado en los ejercicios presupuestales 2013 y 2014, por la modalidad de CONTRATA, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;



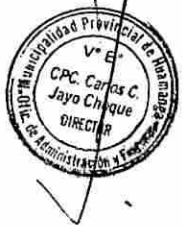
Que, de conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, y por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias, se considero las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones para la ejecución del Proyecto: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, mediante la Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 12 de junio de 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 263776): **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 341,998.00 (Trescientos cuarenta y un mil novecientos noventa y ocho con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Convenio N° 761-2013-VIVIENDA, Suscrito en la fecha 20 de junio de 2013, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga, se establece la Condiciones previas y lineamientos de operatividad para la transferencia de recursos, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**; determinándose que será financiado por VIVIENDA por la totalidad del monto del convenio, el mismo que asciende a la suma de S/. 330,060.09 (Trescientos treinta mil sesenta con 09/100 Nuevos Soles), siendo S/. 315,060.09 (Trescientos quince mil sesenta con 09/100 Nuevos Soles) para la ejecución de la obra y S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Nuevos Soles) para la Supervisión de la misma;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2013-MPH/A, de fecha 05 de julio de 2013, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 149-2013-EF, por la transferencia de partidas a favor de los gobiernos locales, para financiar el Proyecto: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, considerando un presupuesto de S/. 303,710.00 (Trescientos tres mil setecientos diez con 00/100 Nuevos Soles), con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 114-2013-MPH/CRAET, de fecha 09 de agosto de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 315,060.09 (Trescientos quince mil sesenta con 09/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 03 meses, por la modalidad de Administración Indirecta;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 644-2013-MPH/A, de fecha 10 de octubre de 2013, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, habilitando para el Proyecto: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 11,351.00 (Once mil trescientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos Soles), con Fuente de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, cuenta con el Contrato N° 165-2013-MPH/GM para la Ejecución de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, suscrito el 28 de octubre de 2013, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Econ. Moisés Sauñe Ramírez y de la otra parte el **CONSORCIO DEL SUR**, conformado por la Empresa MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L., representado por el Sr. Hernán Garagondo Balboa y por la Empresa CONSTRUCTORES, EJECUTORES Y CONTRATISTAS HG E.I.R.L., representado por la persona del Sr. Hernán Garagondo Balboa; por el monto total de S/. 308,758.89 (Trescientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho con 89/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios; además mediante Adenda N° 001, de fecha 07 de abril de 2014, se modifica la estructura funcional del contrato en mención para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 214-2013-MPH/GM, de fecha 13 de noviembre de 2013, se designa al Ing° Alberto Matías Cervantes, como Inspector de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, a partir de la expedición del presente acto resolutivo; sin embargo es notificado al profesional en la fecha 15 de noviembre de 2013, asumiéndose ésta como fecha de designación;

Que, cuenta con el Contrato de Locación de Servicios N° 879-2013-MPH/GM, suscrito el 05 de diciembre de 2013, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Econ. Moisés Sauñe Ramírez y el Ing° Ramón Berrocal Godoy, para que preste sus servicios como Supervisor de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, a partir del 02 al 31 de diciembre de 2013, por el importe mensual de S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles); además mediante Adenda N° 001 se modifica la estructura funcional del contrato en mención para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2014-MPH/GM, de fecha 05 de febrero de 2014, se designa, en vías de regularización, al Ing° Ramón Berrocal Godoy, como supervisor de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, a partir del 02 al 31 de diciembre de 2013, dejando sin efecto la designación como Inspector de Obra al Ing° Alberto Matías Cervantes;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 200-2014-MPH/A, de fecha 31 de marzo de 2014, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 064-2014-EF, el mismo que autoriza el crédito suplementario a favor de los gobiernos locales, para la continuidad del Proyecto: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, considerando un presupuesto de S/. 225,623.00 (Doscientos veinticinco mil seiscientos veintitrés con 00/100 Nuevos Soles), con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 501-2014-MPH/A, de fecha 17 de julio de 2014, se Aprueba el Adicional N° 01 para la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**; por el importe de S/. 18,653.37 (Dieciocho mil seiscientos cincuenta y tres con 37/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 707-2014-MPH/A, de fecha 18 de setiembre de 2014, se conforma la Comisión de Verificación y/o Recepción de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2014-MPH/A, de fecha 25 de setiembre de 2014, se conforma la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 850-2014-MPH/A, de fecha 07 de noviembre de 2014, en su artículo primero se modifica la Resolución de Alcaldía N° 707-2014-MPH/A, de fecha 18 de setiembre de 2014, en donde se conforma la Comisión de Verificación y/o Recepción de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**; además en su artículo segundo se deja sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1085-2014-MPH/A, de fecha 31 de diciembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 9,399.00 (Nueve mil trescientos noventa y nueve con 00/100 Nuevos Soles), con Fuente de Financiamiento Impuestos Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 524-2015-MPH/A, de fecha 16 de julio de 2015, en su artículo primero se conforma la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI**

ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"; además en su artículo segundo se deja sin efecto todo acto resolutivo que se oponga a la presente;

Que, según Acta de Entrega de Terreno, suscrita con fecha 10 de noviembre de 2013, se verificó que el terreno delimitado sea compatible con los alcances del Expediente Técnico y que se encuentre disponible, por lo que se procedió la entrega del mismo al Contratista para la ejecución de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;



Que, según Acta de Comprobación de Subsanción de Observaciones y Patologías recientes, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2014, la Comisión indica que el contratista continua con el levantamiento de observaciones señaladas en el Pliego de Observaciones N° 002-2014-MPH, además indican que han surgido patologías recientes; instando al contratista a subsanar las nuevas observaciones o vicios ocultos, otorgándole un plazo de 15 días a partir del quinto día de recepcionada la presente notificación, para así proceder con la recepción de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;



Que, según Acta de Recepción de Obra, suscrito con fecha 05 de octubre de 2015, al término de la Verificación de la Absolución de Observaciones contenidas en el Pliego de Observaciones N° 002-2014-MPH de fecha 13 de octubre de 2014, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad, de que lo ejecutado está de acuerdo a lo dispuesto por los planos y especificaciones Técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo algún vicio oculto; por lo que se procede a levantar el acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;



Que, mediante Informe N° 001-2015-MPH/56-JCVP-LOC3, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Ing° Julio Cesar Ventura Palomino, remite a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Evaluación de la Liquidación del Contrato de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, resultando un Saldo a favor del Contratista por el monto de S/. 22,310.89 (Veintidós mil trescientos diez con 89/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 493-2016-MPH/A, de fecha 02 de agosto de 2016, se declara la Nulidad de Oficio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2016-MPH/GM, de fecha 03 de febrero de 2016, a efectos de que previa evaluación e informe favorable de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos se elabore una nueva Liquidación Física-Financiera de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, de acuerdo al detalle que se



consigna en la parte considerativa de la Resolución indicada al inicio del presente párrafo;

Que, mediante Informe Técnico N° 017-2016-MPH/56-ADA, de fecha 10 de noviembre de 2016, el Ingeniero en Liquidación de Obras de Infraestructura, Ing° Ángela Delgadillo Ayala, presenta a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Nueva Liquidación de Obra según disposición de la Resolución de Alcaldía N° 493-2016-MPH/A, indicándose como **Saldo Final a favor de la Entidad** la suma de S/. 8,564.80 (Ocho mil quinientos sesenta y cuatro con 80/100 Nuevos Soles);

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera de la Obra: **"INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				EJECUCIÓN PRINCIPAL		DEDUCTIVO DE OBRA	
		UND	CANT.	P.U.	PARCIAL	METRADO	VALORIZADO	METRADO	VALORIZADO
01	MODULO MULTIDEPORTIVO								
01.01	OBRAS GENERALES								
01.01.01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.70x5.40m	GLB	1.00	1,386.85	1,386.85	1.00	1,386.85	0.00	0.00
01.01.01.02	ALQUILER DE LOCAL P/OFICINA Y/O DEPOSITO	MES	3.00	250.00	750.00	3.00	750.00	0.00	0.00
01.01.01.03	CERCO PROVISIONAL DE MALLA DE HULE CON MADERA ROLLIZO	M2	134.00	14.06	1,884.04	134.00	1,884.04	0.00	0.00
01.01.01.04	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	1.00	1,500.00	0.00	0.00
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	1,347.60	0.52	700.75	1,347.60	700.75	0.00	0.00
01.01.02.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	M2	1,347.60	0.98	1,320.85	1,347.60	1,320.85	0.00	0.00
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD								
01.01.03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00	1.00	1,000.00	0.00	0.00
01.01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	MES	40.00	151.00	6,040.00	40.00	6,040.00	0.00	0.00
01.01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	M2	5.00	150.00	750.00	5.00	750.00	0.00	0.00
01.01.03.04	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	385.00	385.00	1.00	385.00	0.00	0.00
01.01.03.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	390.00	390.00	1.00	390.00	0.00	0.00
01.02	LOSA MULTIDEPORTIVO								
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.02.01.01	EXCAVACION MANUAL	M3	163.65	15.44	2,526.76	163.65	2,526.76	0.00	0.00
01.02.01.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE AFIRMADO (E=15 cm.)	M3	91.20	30.58	2,788.90	91.20	2,788.90	0.00	0.00
01.02.01.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE	M2	608.00	0.99	601.92	608.00	601.92	0.00	0.00
01.02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.50	9.30	116.25	12.50	116.25	0.00	0.00
01.02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
01.02.02.01	CONCRETO F'c=175 KG/CM2 EN LOSA DEPORTIVA DE E=0.10 M ACABADO FROTACHADO	M3	60.80	254.12	15,450.50	60.80	15,450.50	0.00	0.00
01.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	60.80	15.59	947.87	60.80	947.87	0.00	0.00
01.02.02.03	JUNTAS ASFALTICAS	M	91.42	6.12	559.49	91.42	559.49	0.00	0.00
01.02.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	608.00	0.33	200.64	608.00	200.64	0.00	0.00

01.02.03	CARPINTERIA METALICA								
01.02.03.01	ARCOS DE FULBITO + ESTRUCTURA DE BASKETBALL	UND	2.00	2,619.66	5,239.32	2.00	5,239.32	0.00	0.00
01.02.03.02	POSTES DE VOLEY	UND	2.00	188.53	377.06	2.00	377.06	0.00	0.00
01.02.03.03	SOPORTE EMPOTRADO PARA POSTES DE NET	UND	2.00	30.56	61.12	2.00	61.12	0.00	0.00
01.02.03.04	TEMPLADORES EMPOTRADOS EN PISO	UND	4.00	13.51	54.04	4.00	54.04	0.00	0.00
01.02.03.05	TABLERO DE MADERA PARA BASKETBALL	UND	2.00	194.24	388.48	2.00	388.48	0.00	0.00
01.02.03.06	ARO PARA CANASTA DE BASKETBALL	UND	2.00	30.49	60.98	2.00	60.98	0.00	0.00
01.02.04	PINTURA								
01.02.04.01	PINTURA ESMALTE EN CARPINTERIA METALICA (2 MANOS)	M	94.50	12.01	1,134.95	94.50	1,134.95	0.00	0.00
01.02.04.02	PINTURA LINEAS DEPORTIVAS EN PAVIMENTOS A=5 cm (2 MANOS)	M	284.20	1.86	528.61	284.20	528.61	0.00	0.00
01.02.05	VARIOS								
01.02.05.01	ACCESORIOS DEPORTIVOS (RED DE ARCO, NET, CANASTA)	GLB	1.00	442.80	442.80	1.00	442.80	0.00	0.00
01.03	TRIBUNA DE CONCRETO ARMADO CON ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA								
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	M3	62.09	15.44	958.67	62.09	958.67	0.00	0.00
01.02.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL PRESTAMO EN TRIBUNAS	M3	20.00	42.46	849.20	20.00	849.20	0.00	0.00
01.02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	74.51	9.30	692.94	74.51	692.94	0.00	0.00
01.03.02	CONCRETO SIMPLE								
01.03.02.01	SOLADO PARA ZAPATAS E= 0.10M C:H 1:12	M2	14.49	18.56	268.93	14.49	268.93	0.00	0.00
01.03.03	CONCRETO ARMADO								
01.03.03.01	ZAPATAS								
01.03.03.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN ZAPATAS	M3	1.00	246.55	246.55	1.00	246.55	0.00	0.00
01.03.03.01.02	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	89.35	3.99	356.51	89.35	356.51	0.00	0.00
01.03.03.02	PLACAS								
01.03.03.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN PLACAS	M3	2.77	246.55	682.94	2.77	682.94	0.00	0.00
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	48.60	26.17	1,271.86	48.60	1,271.86	0.00	0.00
01.03.03.02.03	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	200.00	3.99	798.00	200.00	798.00	0.00	0.00
01.03.03.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	20.00	0.33	6.60	20.00	6.60	0.00	0.00
01.03.03.03	GRADERIAS								
01.03.03.03.01	CONCRETO CICLOPEO F'C=140 KG/CM2 + 70% PM	M3	7.66	246.55	1,888.57	7.66	1,888.57	0.00	0.00
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ASIENTOS DE CONCRETO	M2	30.00	26.17	785.10	30.00	785.10	0.00	0.00
01.03.03.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	37.12	0.33	12.25	37.12	12.25	0.00	0.00
01.03.04	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS								
01.03.04.01	TARRAJEO DE ASIENTOS Y MUROS	M2	33.28	10.66	354.76	33.28	354.76	0.00	0.00
01.03.05	CARPINTERIA METALICA								
01.03.05.01	COLUMNA Y TIJERAL METALICO	UND	5.00	2,748.88	13,744.40	5.00	13,744.40	0.00	0.00
01.03.05.02	ANCLAJE DE TIJERAL EN COLUMNA	UND	5.00	72.59	362.95	5.00	362.95	0.00	0.00
01.03.05.03	COBERTURA CON POLICARBONATO DE COLOR	M2	86.29	18.50	1,596.37	86.29	1,596.37	0.00	0.00
01.03.06	PINTURA								
01.03.06.01	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	M2	33.28	4.64	154.42	33.28	154.42	0.00	0.00
01.03.06.02	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN ESTRUCTURA METALICA (2 MANOS C/U)	UND	5.00	170.65	853.25	5.00	853.25	0.00	0.00
01.03.07	DRENAJE PLUVIAL								
01.03.07.01	EXCAVACION MANUAL	M3	22.14	15.44	341.84	22.14	341.84	0.00	0.00
01.03.07.02	DRENAJE PLUVIAL	M	32.64	18.91	617.22	32.64	617.22	0.00	0.00
01.03.08	VARIOS								
01.03.08.01	BARANDA DE FIERRO GALVANIZADO D=2" H=1.00M	M	6.00	54.17	325.02	6.00	325.02	0.00	0.00
01.04	CERCO METALICO								
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL P/CIMIENTO DE POSTES Y CERCO	M3	124.29	15.44	1,919.04	124.29	1,919.04	0.00	0.00
01.04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.00	9.30	111.60	12.00	111.60	0.00	0.00
01.04.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
01.04.02.01	CIMIENTO CORRIDO								
01.04.02.01.01	CONCRETO CICLOPEO F'C=140 KG/CM2 + 30% PM	M3	42.63	157.03	6,694.19	42.63	6,694.19	0.00	0.00

01.04.02.02	SOBRECIMIENTO									
01.04.02.02.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 EN SOBRECIMIENTO	M3	22.20	215.67	4,787.87	22.20	4,787.87	0.00	0.00	
01.04.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	177.69	15.59	2,770.19	177.69	2,770.19	0.00	0.00	
01.04.02.03	CARPINTERIA METALICA									
01.04.02.03.01	CERCO CON MALLA METALICO ELECTOSOLDADO Y ANGULO 1/8" x 1 1/2"	M2	444.10	52.29	23,221.99	444.10	23,221.99	0.00	0.00	
01.04.02.03.02	COLUMNAS METALICAS CON ANGULOS 3/16"x2" H=2.50M INC. COLOCACION Y TIJERAL METALICO	UND	59.21	146.24	8,658.87	59.21	8,658.87	0.00	0.00	
01.04.02.03.03	ANCLAJE METALICO DE COLUMNAS	UND	59.21	26.63	1,576.76	59.21	1,576.76	0.00	0.00	
01.04.02.03.04	PUERTA METALICA DE 3.20x2.10M C/PLATINA DE 2"x3/16"	UND	1.00	1,492.84	1,492.84	1.00	1,492.84	0.00	0.00	
01.04.03	PINTURA									
01.04.03.01	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN ESTRUCTURA METALICA (2 MANOS C/U)	M2	444.10	4.98	2,211.62	444.10	2,211.62	0.00	0.00	
01.04.04	MUROS DE CONTENCIÓN									
01.04.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
01.04.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	M3	112.20	15.44	1,732.37	112.20	1,732.37	0.00	0.00	
01.04.04.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL PROPIO	M3	119.83	5.15	617.12	119.83	617.12	0.00	0.00	
01.04.04.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	135.25	16.53	2,235.68	135.25	2,235.68	0.00	0.00	
01.04.04.01.04	CONCRETO CICLOPEO F'C=140 KG/CM2 + 70% P.M.	M3	154.72	143.61	22,219.34	154.72	22,219.34	0.00	0.00	
02	MODULO ADMINISTRACION, SERVICIOS Y SERENAZGO									
02.01	ESTRUCTURAS									
02.01.01	OBRAS PRELIMINARES									
02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	113.33	0.78	88.40	113.33	88.40	0.00	0.00	
02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
02.01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	113.33	0.52	58.93	113.33	58.93	0.00	0.00	
02.01.02.02	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00m TERRENO NORMAL	M3	60.59	15.44	935.51	60.59	935.51	0.00	0.00	
02.01.02.03	NIVELACIÓN INTERIOR APISONADO MANUAL	M2	49.58	0.38	18.84	49.58	18.84	0.00	0.00	
02.01.02.04	ELIMINACION CON TRANSPORTE (CARGUIO A MANO) R=25 M3/DIA	M3	86.14	36.27	3,124.30	86.14	3,124.30	0.00	0.00	
02.01.03	CONCRETO SIMPLE									
02.01.03.01	SOLADO CONCRETO F'C=100 KG/CM2 H=2"	M2	7.20	9.07	65.30	7.20	65.30	0.00	0.00	
02.01.03.02	CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	M3	53.74	160.92	8,647.84	53.74	8,647.84	0.00	0.00	
02.01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA SOBRECIMIENTO HASTA 0.30 m	M2	53.26	26.16	1,393.28	53.26	1,393.28	-0.00	-0.00	
02.01.03.04	CONCRETO 1:8+25% PM PARA SOBRECIMENTOS	M3	24.38	172.95	4,216.52	24.38	4,216.52	0.00	0.00	
02.01.03.05	CONCRETO EN FALSO PISO MEZCLA 1:8 C:H CEMENTO-HORMIGON E=4"	M2	78.88	20.81	1,641.49	78.88	1,641.49	0.00	0.00	
02.01.04	CONCRETO ARMADO									
02.01.04.01	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACION									
02.01.04.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	M3	2.40	263.44	632.26	2.40	632.26	0.00	0.00	
02.01.04.01.02	ACERO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN ZAPATAS	KG	80.76	3.97	320.70	80.76	320.70	0.00	0.00	
02.01.04.01.03	ENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	M2	19.44	25.71	499.80	19.44	499.80	0.00	0.00	
02.01.04.01.04	CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACION F'C=210 KG/CM2	M3	5.46	263.44	1,438.38	5.46	1,438.38	0.00	0.00	
02.01.04.01.05	ACERO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN VIGAS DE CIMENTACION	KG	547.36	4.10	2,244.18	547.36	2,244.18	0.00	0.00	
02.01.04.02	COLUMNAS									
02.01.04.02.01	ACERO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN COLUMNAS	KG	590.26	3.99	2,355.14	590.26	2,355.14	0.00	0.00	
02.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	M2	64.76	26.17	1,694.77	64.76	1,694.77	0.00	0.00	
02.01.04.02.03	CONCRETO EN COLUMNAS F'C=210 KG/CM2	M3	3.53	246.55	870.32	3.53	870.32	0.00	0.00	
02.01.04.03	VIGAS									
02.01.04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	M2	28.89	29.33	847.34	28.89	847.34	0.00	0.00	
02.01.04.03.02	ACERO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN VIGAS	KG	192.73	3.97	765.14	192.73	765.14	0.00	0.00	
02.01.04.03.03	CONCRETO EN VIGAS F'C=210 KG/CM2	M3	3.62	272.10	985.00	3.62	985.00	0.00	0.00	
02.01.05	LOSAS ALIGERADAS									
02.01.05.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	M2	44.85	28.67	1,285.85	44.85	1,285.85	0.00	0.00	
02.01.05.02	LADRILLO HUECO DE ARCILLA H=15 cm PARA TECHO ALIGERADO	PZA	373.75	1.90	710.13	373.75	710.13	0.00	0.00	
02.01.05.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 EN LOSAS ALIGERADAS	KG	205.85	3.97	817.22	205.85	817.22	0.00	0.00	
02.01.05.04	CONCRETO EN LOSAS ALIGERADAS F'C=210 KG/CM2	M3	3.37	270.06	910.10	3.37	910.10	0.00	0.00	

02.02	ARQUITECTURA								
02.02.01	ALBAÑILERIA								
02.02.01.01	MURO LADRILLO K.K. DE LA ZONA AMARRE DE SOGA, MORTERO 1:1:5, JUNTA 1.5 cm.	M2	163.69	27.22	4,455.64	163.69	4,455.64	0.00	0.00
02.02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS								
02.02.02.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES	M2	163.69	10.66	1,744.94	163.69	1,744.94	0.00	0.00
02.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES	M2	163.69	10.66	1,744.94	163.69	1,744.94	0.00	0.00
02.02.03	CIELORRASOS								
02.02.03.01	TARRAJEO EN CIELORRASO	M2	62.76	17.38	1,090.77	62.76	1,090.77	0.00	0.00
02.02.04	PISOS Y PAVIMENTOS								
02.02.04.01	CONTRAPISO DE 5 cm.	M2	78.88	13.39	1,056.20	78.88	1,056.20	0.00	0.00
02.02.04.02	PISO DE LOSETA CERAMICO 40x40 cm.	M2	62.76	44.69	2,804.74	62.76	2,804.74	0.00	0.00
02.02.04.03	PISO DE ADOQUINES	M2	19.83	83.94	1,664.53	19.83	1,664.53	0.00	0.00
02.02.04.04	AREA VERDE CON GRASS	M2	71.36	15.16	1,081.82	0.00	0.00	71.36	1,081.82
02.02.05	CONTRAZOCALOS								
02.02.05.01	CONTRAZOCALO CEMENTO SIN COLOREAR H=30 cm.	M	38.71	4.63	179.23	38.71	179.23	0.00	0.00
02.02.06	ZOCALOS								
02.02.06.01	ZOCALO DE MAYOLICA	M2	178.20	33.24	5,923.37	178.20	5,923.37	0.00	0.00
02.02.06.02	CONTRAZOCALO CEMENTO SIN COLOREAR H=20 cm. PULIDO	M	24.80	5.05	125.24	24.80	125.24	0.00	0.00
02.02.07	CARPINTERIA METALICA								
02.02.07.01	ESCALERA METALICA	UND	1.00	2,584.10	2,584.10	0.00	0.00	1.00	2,584.10
02.02.07.02	VENTANA CON ARMAZON DE ALUMINIO	M2	35.50	12.00	426.00	35.50	426.00	0.00	0.00
02.02.07.03	PUERTA METALICA TIPO 3	UND	5.00	577.64	2,888.20	5.00	2,888.20	0.00	0.00
02.02.07.04	PUERTA METALICA TIPO 4	UND	1.00	530.30	530.30	1.00	530.30	0.00	0.00
02.02.07.05	PUERTA METALICA TIPO 5	UND	1.00	482.80	482.80	1.00	482.80	0.00	0.00
02.02.07.06	PUERTA METALICA TIPO SS.HH. 6	UND	6.00	428.94	2,573.64	6.00	2,573.64	0.00	0.00
02.02.07.07	PUERTA METALICA TIPO SS.HH. 7	UND	2.00	529.95	1,059.90	2.00	1,059.90	0.00	0.00
02.02.07.08	PUERTA METALICA TIPO SERENAZGO 8	UND	1.00	964.44	964.44	0.00	0.00	1.00	964.44
02.02.08	CERRAJERIA								
02.02.08.01	CERRADURA PARA PUERTA INGRESO	UND	1.00	56.11	56.11	1.00	56.11	0.00	0.00
02.02.08.02	CERRADURA PARA PUERTA DE BAÑO	UND	8.00	32.11	256.88	8.00	256.88	0.00	0.00
02.02.08.03	CERRADURA PARA PUERTA INTERIORES	UND	7.00	39.11	273.77	7.00	273.77	0.00	0.00
02.02.09	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES								
02.02.09.01	VIDRIO SEMIDOBLE INCOLORO CRUDO	P2	408.28	1.84	751.24	408.28	751.24	0.00	0.00
02.10	PINTURA								
02.10.01	PINTURA LATEX EN CIELO RASO	M2	62.76	6.30	395.39	62.76	395.39	0.00	0.00
02.10.02	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES	M2	163.69	6.06	991.96	163.69	991.96	0.00	0.00
02.10.03	PINTURA LATEX EN MUROS EXTERIORES	M2	163.69	6.06	991.96	163.69	991.96	0.00	0.00
02.10.04	PINTURA EN PUERTAS METALICAS	M2	156.00	6.27	978.12	156.00	978.12	0.00	0.00
02.11	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS								
02.11.01	INODORO ONE PIECE BLANCO	UND	8.00	343.32	2,746.56	8.00	2,746.56	0.00	0.00
02.11.02	LAVATORIO PEDESTAL BLANCO	UND	6.00	184.26	1,105.56	6.00	1,105.56	0.00	0.00
02.11.03	DUCHA CROMADA DE CABEZA GIRATORIA Y LLAVE DE DUCHA	UND	6.00	63.06	378.36	6.00	378.36	0.00	0.00
02.11.04	TOALLERO DE LOSA BLANCO	UND	6.00	21.43	128.58	6.00	128.58	0.00	0.00
02.11.05	PAPELERA LOSA BLANCO	UND	8.00	17.88	143.04	8.00	143.04	0.00	0.00
02.11.06	JABONERA LOSA BLANCO	UND	6.00	14.68	88.08	6.00	88.08	0.00	0.00
02.03	INSTALACIONES ELECTRICAS								
02.03.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	PTO	15.00	32.63	489.45	15.00	489.45	0.00	0.00
02.03.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE + L.T. A PRUEBA DE AGUA	PTO	9.00	35.31	317.79	9.00	317.79	0.00	0.00
02.03.03	POZO A TIERRA	UND	1.00	506.75	506.75	1.00	506.75	0.00	0.00
02.03.04	TABLERO DISTRIBUCION CAJA METALICA CON 12 POLOS	UND	1.00	242.95	242.95	1.00	242.95	0.00	0.00
02.04	INSTALACIONES SANITARIAS								
02.04.01	SISTEMA DE DESAGUE								
02.04.01.01	SALIDA DESAGUE DE PVC SAL 2"	PTO	10.00	33.28	332.80	10.00	332.80	0.00	0.00

02.04.01.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC 4"	PTO	8.00	42.29	338.32	8.00	338.32	0.00	0.00
02.04.01.03	SALIDA VENTILACION DE SAL 2"	PTO	8.00	20.35	162.80	8.00	162.80	0.00	0.00
02.04.01.04	REGISTRO DE BRONCE 4"	UND	2.00	18.99	37.98	2.00	37.98	0.00	0.00
02.04.01.05	CAJAS DE REGISTRO DE DESAGUE 12" x 24"	UND	1.00	66.14	66.14	1.00	66.14	0.00	0.00
02.04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA								
02.04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC C-10 D=1/2"	PTO	24.00	21.28	510.72	24.00	510.72	0.00	0.00
02.04.02.02	RED DE DISTRIBUCION INTERNA CON TUBERIA DE PVC C-10 DE 1/2"	M	24.27	10.61	257.50	24.27	257.50	0.00	0.00
02.04.02.03	RED DE DISTRIBUCION INTERNA CON TUBERIA DE PVC C-10 DE 3/4"	M	8.00	22.97	183.76	8.00	183.76	0.00	0.00
02.04.02.04	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	UND	2.00	23.26	46.52	2.00	46.52	0.00	0.00
02.04.02.05	VALVULA COMPUERTA DE 3/4"	UND	3.00	23.26	69.78	3.00	69.78	0.00	0.00
02.04.02.06	SISTEMA DE RIESGO CONVENCIONAL	UND	1.00	23.26	23.26	1.00	23.26	0.00	0.00
03	MITIGACION AMBIENTAL								
03.01	RIEGO EN OBRA DURANTE LA EJECUCION	M2	1,347.60	0.31	417.76	1,347.60	417.76	0.00	0.00
03.02	LIMPIEZA EN PROCESO Y FINAL DE LA OBRA	M2	1,347.60	0.46	619.90	1,347.60	619.90	0.00	0.00
COSTO DIRECTO					238,862.12	98.06%	234,231.75	1.94%	4,630.36
GASTOS GENERALES					8.000000 %		18,738.54		370.43
UTILIDAD					3.78 %		8,853.96		175.03
SUB TOTAL							261,824.25		5,175.82
FACTOR RELACION * SUB TOTAL					0.98000		256,587.78		5,072.30
IGV (18.00%)					18.00 %		46,185.80		913.01
TOTAL DEL PRESUPUESTO							302,773.58		5,985.31

ADICIONAL DE OBRA N° 01

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				TOTAL VALORIZACION ADICIONAL RECALCULADO	
		UND	CANT.	P.U.	PARCIAL	METRADO	VALORIZADO
	MÓDULO MULTIDEPORTIVO						
	CERCO METÁLICO						
	CARPINTERÍA METÁLICA						
01.01.01	CERCO CON MALLA METÁLICA ELECTROSOLDADO Y ÁNGULO 1/8"X1 1/2"	m2	48.30	49.23	2,377.81	48.30	2,377.81
01.01.02	COLUMNAS METÁLICAS CON ÁNGULOS 3/16"X2" H=2.50M INC. COLOCACIÓN	u	8.00	180.36	1,442.88	8.00	1,442.88
01.01.02	PINTURA						
01.01.02.01	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN CERCO METÁLICO (2 MANOS C/U)	m2	16.55	5.82	96.32	16.55	96.32
01.02	MURO DE CONTENCIÓN						
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	37.56	15.44	579.93	37.56	579.93
01.02.01.02	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL PROPIO	m3	18.74	5.15	96.51	18.74	96.51
01.02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	125.85	19.85	2,498.12	125.85	2,498.12
02.01.04	CONCRETO CICLOPEO F'C=140KG/CM2 + 70% PM	m3	39.18	179.95	7,050.44	39.18	7,050.44
COSTO DIRECTO					14,142.01		14,142.01
GASTOS GENERALES					8.00 %		1,131.36
UTILIDAD					3.78 %		534.57
SUB TOTAL							15,807.94
FACTOR RELACION * SUB TOTAL					1.00000		15,807.94
IGV (18.00%)					18.00 %		2,845.43
TOTAL DEL PRESUPUESTO							18,653.37

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 308,758.89	S/ 302,773.58	99.58%
ADICIONAL DE OBRA N° 01		S/ 18,653.37	0.89%
REAJUSTES		S/ 9,642.81	1.26%
REDUCCIÓN DE CIERRE DE OBRA		S/ - 5,985.31	-0.09%
PENALIDAD		S/ -30,875.89	10.00%
VALORIZACION FISICA DE CONTRATO DE OBRA		S/ 331,069.76	107.23%
SUPERVISIÓN	S/ 4,350.00	S/ 4,350.00	100.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA	S/ 313,108.89	S/ 335,419.76	107.13%



RESUMEN DE MOVIMIENTO DE FONDOS

CONTRATISTA: CONSORCIO DEL SUR

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE 2013-2014
I	HABILITACIÓN DE FONDOS (SEGÚN CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 165-2013-MPH/GM)	308,758.89
II	HABILITACIÓN DE FONDOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 501-2014-MPH/A	ADICIONAL DE OBRA N° 01
	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	18,653.37
		0.00
	TOTAL HABILITACIÓN ACTUALIZADA (I+II)	327,412.26
1	Adelanto Directo 20%	0.00
2	Adelanto de Materiales 40%	0.00
3	Cancelación de valorizaciones	308,758.67
III	TOTAL MONTO PAGADO A LA EMPRESA (1+2+3)	308,758.67
IV	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (SEGÚN INFORME TÉCNICO N° 017-2016-MPH/56-ADA)	331,069.76
IV-III	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	22,311.09
	(-) Penalidad por retraso en culminación de la Obra	(30,875.89)
	SALDO FINAL A FAVOR DE LA ENTIDAD	8,564.80

INGENIERO SUPERVISOR: Ing° RAMÓN BERROCAL GODOY

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE 2014
I	HABILITACION DE FONDOS (SEGÚN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 879-2013-MPH/GM)	4,500.00
II	Total Cancelación de Servicios prestados	4,350.00
I-II	Saldo	150.00

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2013-2014)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Tipo de Recurso)	MONTO S/.
Recursos Ordinarios (M.V.C.S.)	303,709.67
Impuestos Municipales	9,399.00
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	313,108.67
Saldo a Favor del Contratista (Sin aplicar Penalidad)	22,311.09
TOTAL COSTO REAL DE OBRA (*)	335,419.76

(*) NOTA: Sin deducir la Penalidad correspondiente, sólo para fines comparativos con la Valorización Total Física de Obra. Además se indica que existe saldo a favor de la Entidad (MPH) por S/. 8,564.80.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2013

CUENTA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	78,087.29
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
1501.0704	Instalaciones Sociales y Culturales	
1501.070401	Por Contrata	78,087.29
	TOTAL	78,087.29

NOTA: En el año 2013, se incluye las valorizaciones pagadas al Contratista por S/. 78,087.29.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

AÑO 2014

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	235,021.38
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
1501.0704	Instalaciones Sociales y Culturales	
1501.070401	Por Contrata	235,021.38
	TOTAL	235,021.38

NOTA: En el año 2014, se incluye las valorizaciones pagadas al Contratista por S/. 230,671.38 y las valorizaciones pagadas al supervisor por S/. 4,350.00; siendo el importe total S/. 235,021.38.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Nueva Liquidación Física y Financiera de la Obra: "INSTALACION LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL PUEBLO JOVEN WARI ACCOPAMPA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2013 y 2014, por la modalidad de CONTRATA, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR NULA la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2016-MPH/GM, de fecha 03 de febrero de 2016, conforme a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 493-2016-MPH/A, de fecha 02 de agosto de 2016.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR la aprobación de la Liquidación Final de Obra con un **saldo Final a favor de la Entidad** de S/. 8,564.80 (Ocho mil quinientos sesenta y cuatro con 80/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- RATIFICAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable y tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales**, **1501.0704 Instalaciones Sociales y Culturales**, **1501.070401 Por contrata**, en el **año 2013** por el monto de: S/. 78,087.29 y en el **año 2014** por S/. 235,021.38; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 313,108.67 (**TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHO CON 67/100 NUEVOS SOLES**), contabilizado en el período de inversión de los años 2013-2014.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.



ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Gerente General del **CONSORCIO DE SUR**, Ing° Hernán Garagondo Balboa, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 09 FEB. 2017

Oficio Circ. N° 418-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR:

SR. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: **REM-039-2017-MPH/CH.**

de fecha: **09 FEB 2017**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	
09 FEB 2017	
Hora:	Folios:
Firma:	N° Reg: